

Recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2022 — Nienaber/EUIPO — St. Hippolyt Mühle Ebert (BoneKare)

(Asunto T-609/22)

(2022/C 441/35)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Andreas Nienaber (Cloppenburg, Alemania) (representante: J. Eberhardt, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: St. Hippolyt Mühle Ebert GmbH (Dielheim, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «BoneKare» — Marca de la Unión n.º 10055903

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de agosto de 2022 en el asunto R 436/2022-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las correspondientes al procedimiento ante la División de Anulación de la EUIPO y ante su Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 59, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Infracción del artículo 95, apartado 1, tercera frase, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2022 — Nienaber/EUIPO (BoneKare)

(Asunto T-610/22)

(2022/C 441/36)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrentes: Jannah Nienaber (Cloppenburg, Alemania), Andreas Nienaber (Cloppenburg) (representante: J. Eberhardt, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «BoneKare» — Solicitud de registro n.º 18411756

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de agosto de 2022 en el asunto R 348/2022-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las correspondientes al procedimiento ante la Sala de Recurso.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 30 de septiembre de 2022 — Marico/EUIPO — Regal Impex (SAFFOLA)

(Asunto T-611/22)

(2022/C 441/37)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: Marico Ltd (Mumbai, India) (representantes: B. Collett y S. Malynicz, Barristers-at-Law)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Regal Impex Ltd (Harrow, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «SAFFOLA» — Marca de la Unión n.º 12568739

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 3 de julio de 2022 en el asunto R 1538/2021-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO y a la coadyuvante, en caso de que la otra parte ante la Sala de Recurso comparezca ante el Tribunal, a cargar con sus propias costas y con las de la parte recurrente.

Motivos invocados

- La Sala de Recurso infringió el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo al concluir erróneamente que el titular de la marca de la Unión había demostrado el uso efectivo de la marca controvertida en lo que respecta a «aceites y grasas comestibles».
 - La Sala de Recurso erró a nivel probatorio, procedimental y legal al concluir que el aceite de girasol es un aceite comestible.
-